



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 600 pts.

Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 24 de febrero

Número 45

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de notificación

D. Licinio Pedro Vaquero Molaquero, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de Burgos,

Doy fe: Que en los juicios de faltas seguidos en este Juzgado, se han dictado las sentencias cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Juicio de faltas núm. 200 de 1973, seguido por imprudencia con lesiones y daños.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 23 de diciembre de 1976.—Vistos por el Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número dos de Burgos y su partido, los precedentes autos de juicio de faltas seguidos entre partes, de una como perjudicados, María Rosa Ruiz Vega, de 22 años; Carmen Teresa Ruiz Vega, de 23 años; Agustín Ruiz Vega, de 32 años, nacidos en Unquera, hijos de Nemesio y Paulina, domiciliados en Unquera, y María Antonia González Iturbe, de 28 años, hija de Francisco y Concepción, soltera, sus labores, natural y domiciliada en Unquera (Santander), habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y de otra, como inculpada, Blanca Hilda Millán Gutiérrez, de 28 años, natural de México, hija de Manuel y Julieta, soltera, sus labores, con domicilio accidental en Unquera y actualmente en ignorado paradero, por su puesta falta de imprudencia simple con resultado de lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Blanca Hilda Millán Gutiérrez, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños y lesiones del artículo 586, número tercero del Código Penal, de que se le acusa, declarando de oficio las costas y reservando a las partes las acciones civiles correspondientes.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 1.050/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 14 de enero de 1977.—El señor D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicados, Emilio Tudanca Alonso, de 50 años, casado, de profesión industrial y vecino de Madrid; Consuelo Alonso Olmedo, de 48 años, de estado viuda, de profesión sus labores y vecina de Madrid y Consuelo Alonso Olmedo, de 46 años, de estado soltera, de profesión sus labores y vecina de Santander; y en concepto de denunciada Margarethe Amalia Alonso Olmedo, de 47 años de edad, de estado casada, natural de Teplitz Schonna (Checoslovaquia), últimamente domiciliada en Londres y actualmente en ignorado paradero: y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Margarethe Amalia Alonso Olmedo, de la falta de imprudencia con lesiones y daños que en este juicio se la imputa, declarando de oficio las costas procesales.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 1.215/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 20 de enero de 1977.—El señor D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia con daños, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado, Alejandro Paniago Barbero, de 31 años de edad, de estado casado, de profesión fontanero, natural de Burgos, hijo de Julián y de Elena y vecino de Burgos; y en concepto de denunciada Andrea Turpín Nee Dubuy, de 31 años de edad, con domicilio en calle Rua Montarais, 27 y en concepto de responsable civil subsidiario, Jean Claude Turpín, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, y en la actualidad éstos dos últimos en ignorado paradero; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Andrea Turpín Nee Dubuy, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se la imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva de acciones civiles a los perjudicados.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 1.082/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 26 de enero de 1977.—El señor D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Rafael Lázaro Peña, de 21 años de edad, de estado casado, profesor de música, hijo de Paulino y de Juana, últimamente domiciliado

en Burgos, en calle Nuestra Señora de Belén, núm. 4, 1.º, C, y en la actualidad en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como denunciante Isaias Alvarez Gómez, de 48 años, hijo de Prisciliano y de María Remedios, natural de Quintanilla Río Pico y vecino de Burgos, en calle Vitoria, número 67, 6.º, A; y

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de la falta de malos tratos de palabra al denunciado Rafael Lázaro Peña, a la pena de mil pesetas de multa, debiendo sufrir caso de impago de la misma la pena sustitutoria de cinco días de arresto menor y al pago de la totalidad de las costas procesales.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 1.236/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 22 de enero de 1977.—El señor D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Guillermo Cuesta del Blanco, de 20 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Cisterna (León), hijo de Angel y de Rosa, en el que fueron partes el Ministerio Fiscal y como perjudicado, Bernabé Alonso Miguel, de 27 años, soltero, taxista, hijo de Elías y de Victoriana, natural de Pedrosa del Páramo y vecino de Burgos; y

Fallo: Que estimando la excepción de prescripción de la falta objeto de autos, y sin entrar en el fondo del asunto, debo absolver como absuelvo al denunciado Guillermo Cuesta del Blanco, y declarando de oficio las costas procesales.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 857/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 7 de diciembre de 1976.—El Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por daños y malos tratos, contra Telesforo Pardo Delgado, de 29 años, casado, administrativo, vecino de Madrid, calle Monforte de Lemos, 159, 7.º, y contra Pablo Cantón Llanderal, de 36 años, casado, fontanero, vecino de Burgos,

Parque de las Avenidas, número 3, 2.º, A, y en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como perjudicada María Felicidad Miguel Mata, de 29 años, casada, sus labores, vecina de Burgos, Parque de las Avenidas, núm. 3. 2.º

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños al denunciado Telesforo Pardo Delgado, a la pena de 500 pesetas de multa y que indemnice a María Felicidad Miguel Mata, en 50 pesetas, por los daños en su automóvil, y a Pablo Cantón Llanderal, debo condenar y condeno como autor de una falta de malos tratos a la pena de 500 pesetas de multa y que indemnice a Telesforo Pardo Delgado, en mil pesetas por el deterioro de la casa, imponiendo a ambos condenados el pago de las costas procesales por mitad.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 432/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 10 de febrero de 1977.—El señor D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Amado Bruno Mora, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle Jardines, núm. 4, y actualmente en ignorado paradero, y como responsables civiles subsidiarios, Alfonso Sánchez Cuesta, domiciliado en Valladolid, calle 18 de Julio, núm. 30; Jesús Seval Díez, vecino de Valladolid, calle Santiago, núm. 25 y José Luis de la Fuente Arrabal, vecino de Valladolid, calle Joaquín María Jalón, 15, en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como denunciante, Aureliano Ruiz Antón, de 47 años, casado, mecánico y vecino de Burgos, General Vigón, núm. 63, 5.º

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, al denunciado Amado Bruno Mora, a la pena de 600 pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Aureliano Ruiz Antón, en 7.408 pesetas, por los daños en su automóvil, según tasación pericial, declarando para caso de insolvencia del condenado

la responsabilidad civil subsidiaria de Alfonso Sánchez Cuesta.

—oOo—

Juicio de faltas núm. 1.243/76.

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 10 de febrero de 1977.—El Sr. D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por daños, contra Mohamed Ikir, de 29 años, domiciliado en 3 Rue Moliere, 78130, Les Mureaux (Francia), actualmente en ignorado paradero en el que fue parte el Ministerio Fiscal y como denunciante, Francisco Tobar Pérez, de 44 años, casado, industrial, vecino de Burgos, calle Vitoria, número 4, 1.º

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, al denunciado Mohamed Ikir, a la pena de mil pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Francisco Tobar Pérez, en la cantidad de 5.905 pesetas por los daños en su autocar.

Así por estas mis sentencias definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Antón.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Dichas resoluciones fueron publicadas en el mismo día de su fecha.

Concuerdan con su original al que me remito y para que consten y sirvan de notificación respecto de las anteriores sentencias para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expiden las presentes en la ciudad de Burgos, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación: -

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 28.854.—F. 713.

Peticionario.—Iberduero S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender debidamente el aumento de demanda de energía eléctrica en Gumiel de Hizán.

Características principales.—Línea a 13,2 KV. de 138 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea ETD de Oquillas, Gumiel de Hizán y final en el centro de transformación talleres, en Gumiel de Hizán.

Centro de transformación Talleres, en Gumiel de Hizán, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—261.379 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de febrero de 1977.—El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

576.—603,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Tomás Lanzagorta Legarreta acogiendo al Decreto 3290/1974 de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 0,5 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Jerea en jurisdicción de San Pantaleón de Losa del término municipal de Junta de Río Losa (Burgos), con destino a abastecimiento para usos domésticos de 30 viviendas unifamiliares.

En la Memoria descriptiva y planos aportados se justifica un caudal diario de 45 m.³ equivalente al continuo de 0,5 l/seg. e instantáneo de 2 l/seg. en jornada de trabajo de 6 horas.

Las aguas se captan de la margen izquierda del río Jerea en el punto definido en el Plano de Planta General y se conducen hasta un próximo pozo de recogida sobre el que se sitúa la caseta de bombas que alojará dos grupos motobombas (uno de reserva) de 3 C. V. de potencia, capaces cada uno para elevar 2 l/seg. a través de un trazado de tubería de impulsión en 238 metros hasta un depósito regulador elevado formado por un conjunto de tres depósitos de 1 m.³ de capacidad cada uno. La tubería de impulsión se cruza con la carretera de Trespaderne a Arcenega.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Ayuntamiento de Belorado

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento y como comprendido en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento para la aplicación de Ley General del Servicio Militar, figura incluido el mozo que a continuación se expresa, cuyo paradero actual así como el de sus padres, se ignora, por lo que en virtud del presente, se le cita a fin de que comparezca ante esta Junta Municipal de Reclutamiento el día 28 de febrero y hora de las diez de la mañana al acto del cierre del alistamiento y a la misma hora del día 20 de marzo al acto de la clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer en los días y horas señalados, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Mozo que se cita

Ricardo Jiménez Jiménez, hijo de Ricardo y de Angeles, nacido en Belorado, el día 7 de febrero de 1957.

Belorado, 14 de febrero de 1977.
El Alcalde, Pedro Urquiiza.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.
Raimundo Muñoz Hernández, hijo de Manuel y de Nieves, nacido el día 23 de enero de 1958, comparezca el día 27 de febrero, a las 10 de la mañana, a la rectificación y cierre definitivo de las listas y el segundo domingo de marzo, a la misma hora al acto de la clasificación provisional.

OLMEDILLO DE ROA.—Martín Fuentes González, hijo de Honorio y de María, el día 28, a las diez horas, al cierre definitivo y el día 13 de marzo, al acto de clasificación.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE.
Jesús Gonzalo Gutiérrez García, hijo de Miguel y Luciana, nacido en Cuevas, el 24 de diciembre de 1957; Liborio Heras Alonso, hijo de Fermín y Natividad, nacido en Cuevas, el 20 de octubre de 1957; Vicente Miguel Vicario Vicario, hijo de Pedro y María Salomé, nacido en Cuevas, el 13 de febrero de 1958, para que comparezcan ante esta Junta, el día 28 de febrero, 10 de la mañana, para asistir al acto de cierre del alistamiento o a la misma hora del segundo domingo de marzo que tendrá lugar la clasificación.

PRADOLUENGO.—Fuentes Moreno, Andrés, hijo de Andrés y Carmen, para que comparezca al cierre del alistamiento que ha de tener lugar en esta Casa Consistorial, el día 28 del actual, a las 13 horas, y al acto de clasificación provisional, el día 13 de marzo, a las 10 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON.—Vera y García, Gregorio, hijo de Gregorio y Teresa, que nació el día 15 de noviembre de 1957, comparezca al cierre del alistamiento, el día 28 de los corrientes, a las 12 horas, y al acto de clasificación, el día 13 de marzo, a las 10 horas.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de diciembre de 1976, fueron aprobados los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la calle de Colón, tramo comprendido entre la calle Alcázar de Toledo y Renfe, de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, a 11 de febrero de 1977. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para abastecimiento de aguas a Villarcayo.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de febrero de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Torresandino

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras

realizadas de urbanización y pavimentación de la plaza del Generalísimo Franco, de este Ayuntamiento, Empresa Bigar, S. L., de Aranda de Duero, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en su caso, durante el plazo de 15 días hábiles.

Torresandino, 7 de febrero de 1977.—El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo. 565.—252,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por acuerdo de la Junta Administrativa del pueblo de Ribota de Mena, y previa autorización del Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, de esta provincia, se saca a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 15 por 100, la subasta de 111 hayas y 67 robles, que miden 220 metros cúbicos de madera, del monte «Dehesa Ordunte», núm. 546, del Catálogo de U. P. y su precio de tasación, es de 430.100 pesetas y 84 metros cúbicos de leñas de copas, a 8.400 pesetas, en total asciende a 438.500 pesetas, que es el precio índice en que se fija dicha subasta en total.

La subasta de dichos aprovechamientos tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales se podrán presentar las proposiciones por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta y de quedar desierta, se celebrará otra segunda subasta a los 10 días siguientes hábiles.

A los licitadores, se exigirá el 5 por 100 del importe de la subasta, en concepto de fianza provisional, para poder optar a la misma.

Villasana de Mena, 5 de febrero de 1977.—El Alcalde, Jesé Esnarriaga Manterola. 566.—555,00

Ayuntamiento de Estépar

Este Ayuntamiento previa autorización del Ministerio de la Go-

bernación y tramitación del correspondiente expediente, anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas:

Tres parcelas sitas al pago del Campillo, de 110 metros cuadrados cada una y señaladas a los números 1, 2 y 3, con destino a la construcción de viviendas.

Una parcela sita a la calle Redonda, de 215 metros cuadrados, con igual destino que la anterior.

Tres parcelas de 230 metros cuadrados cada una, al pago de Las Saleras, con destino a construcción de pabellones para usos agropecuarios.

Tipo de licitación: El de 55.000 pesetas para cada una de las sitas al Campillo y de 107.500 para la sita a la calle Redonda. Para las sitas al pago de Las Saleras será el de 57.500 pesetas para cada una de ellas.

Garantías: Provisional del 4% del tipo de licitación y del 5% la definitiva sobre precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal, de 10 a 14,30 horas, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, para las relativas a las tres del Campillo; a las doce treinta, para la de la calle Redonda, y a las trece horas, para las relativas a Las Saleras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, provisto del D. N. I. núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., así como del pliego de condiciones aprobado para esta subasta, ofrece por la parcela núm. de, la cantidad de pesetas (en letra y número), y acepta todas y cada una de las cláusulas del referido pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador),

Estépar, a 15 de febrero de 1977. El Alcalde, Angel Amigo.

668.—936,00